

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PRIMERO.- Declarar de Interés para la Tierra del Fuego las experiencias realizadas con embriones congelados de la especie ovina en la Estancia San Julio del Departamento de Río Grande.

SEGUNDO.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

DECLARACION Nº **048** /91.-



Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo



WALTER RUBEN AGUIRRE
PRESIDENTE